





DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de noviembre de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0602/004/2021 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT TURISTICAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V. 1217-050985-001-4 0602 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL LÍNEA: CLASIFICACIÓN COMPRA DE BIENES CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ) CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES REREATIVAS AL AIRE LIBRE, CON LOCAL INCLUIDO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, EN HORARIO DE 08: 00 AM A 4:00 PM DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL USO DE 1 SALON CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS 1 91100000 54399 1 SERVICIO NO APLICA 1,118.00 1,118.00 MONTAJE TIPO MESA DE TRABAJO MESA PARA CAÑON Y LAPTOP 1 PANTALLA DE PROYECCIÓN Y ACCESORIOS QUE GARANTICEN LA CONECTIVIDAD ELECTRICA Y DIGITAL ROTAFOLIO CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL: 2527-7453. CORREO: mvillotoro@injuve.gob.sv MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 1,118.00 MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIECIOCHO 00/100 DÓLARES. **ORIGINAL** REFERENCIA: LG/0602/0010/2021 JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS AL AIRE LIBRE CON LOCAL INCLUIDO, EN LA SOLICITUD CÓDIGO: (25-10-2021) ZONA ORIENTAL, OCCIDENTAL Y PARACENTRAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TERRITORIO JOVEN. EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ) RESOLUCIÓN RA/LG/{CC}(S)/004/2021 ADJUDICATIVA, cópico:

CONDICIONES GENERALES

- ' El administrador de contratos de la presidencia, tendrá a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la orden de compra en los aspectos técnicos ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113,00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: 20 DE DICIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERA: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ),

